**INFORME GRUPAL**

**CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES**

**INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES**

**JALISCO**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER ATEMAJAQUENSE**

**ATEMAJAC DE BRIZUELA**

**INFORMACIÓN DEL CDM**

|  |  |
| --- | --- |
| **Datos generales del CDM:** | |
| Entidad: | Jalisco. |
| Nombre de la IMEF/ Municipio: | Instituto Jalisciense de las Mujeres/ Instituto de la Mujer Atemajaquense. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Información del Área Responsable:** | |
| Nombre (s) de las (los) responsables de la Meta: | Lic. Alejandro Chávez Zamudio |
| Lugar de realización: | Atemajac de Brizuela, Jalisco. |
| Período de elaboración del informe: | Noviembre del 2018. |
| Tipo de atención que se proporciona: | Capacitación y asesoría |

**ANTECEDENTES**

El plan nacional asume compromiso para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres como parte de una estrategia en beneficio de la sociedad mexicana, el cual afirma que es inconcebible llevar a México hacia su máximo potencial cuando más de la mitad de su población se enfrenta a brechas de desigualdad. El plan mencionado incorpora una perspectiva de género como principio esencial, realizando acciones encaminadas a garantizar los derechos de las mujeres evitando las diferencias de género.

La situación actual de la sociedad mexicana está situada en violencia y discriminación en contra de las mujeres, y a través de la historia de México ha perseverado esta problemática, lo cual ha obligado a generar leyes y reglamentos a nivel federal, estatal y municipal, para lograr la igualdad entre hombres y mujeres.

El 8 de febrero del 2016 se declaró la alerta de violencia en contra de las mujeres en la cual se crea un mecanismo de protección a los derechos humanos de las mujeres en situación de violencia, es por ello que intervienen los tres órdenes de gobierno para atender las causas que generan la discriminación y violencia.

El instituto Nacional de las mujeres implementa el recurso para operar los centros para el desarrollo de las mujeres, por medio del programa para el fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género, esto para que se respeten los Derechos que constitucionalmente todas y todos tenemos y que se reconozca e impulse la participación de las Mujeres en todos los ámbitos, mediante la transversalidad de la perspectiva de género en los diferentes niveles, órganos y dependencias de Gobierno, consiguiendo condiciones igualitarias entre los géneros. Facultando al INMujeres para establecer acciones en adelanto e impulso con la finalidad de obtener de manera sustantiva la igualdad entre mujeres y hombres apoyando a Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas en diferentes estrategias de operación, cuya finalidad es fomentar y promover condiciones igualitarias entre los géneros, condición de oportunidades en áreas política, cultural, social, y económica, en colaboración con el Instituto Jalisciense de las Mujeres (IMEF) y las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) se celebraron convenios.

En el 2013 se instauraron los centros para el desarrollo de las mujeres por primera vez en el estado de Jalisco, siendo los municipios de Tonalá, San Martin Hidalgo y Mezquitic, siendo ya para el año 2018, 14 CDM en diferentes municipios del estado.

**INTRODUCCIÓN**

En la actualidad se observa un problema de discriminación de las mujeres tanto en lo público como en lo privado.

Las Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación en contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará); de los cuales México forma parte y se compromete a dar cumplimiento a sus principios rectores. A través de la adopción de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), cuyo objetivo es regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre géneros y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia(LGAMVLV); el objeto es el de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación. De igual manera se transversalizan los respectivos a nivel estatal y municipal.

El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD 2013-2018) en conjunto con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), tiene como propósito alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto a los derechos humanos de las mujeres y en un contexto de democracia participativa, utilizando para ello la planeación, programación y presupuesto con perspectiva de género, con el fin de contar con políticas de igualdad centradas en reducir las brechas de desigualdad que actualmente se observan entre mujeres y hombres.

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG). Dirigido a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) y a las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM). Favorece el desarrollo de proyectos y acciones que, orientados a disminuir las brechas de desigualdad de género en todos los ámbitos de la vida, impulsen la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura organizacional de las administraciones públicas estatales y municipales, a efecto de lograr la igualdad sustantiva. Se desglosa de éste, el proyecto denominado “Centros para el Desarrollo de las Mujeres” los cuales fortalecen a las instancias municipales.

En el estado de Jalisco se cuenta con el Consejo Estatal para prevenir, atender y erradicar la violencia en contra de las mujeres (CEPAEVIM), dentro de estas dependencias se encuentra el Instituto Jalisciense de las mujeres, así como el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar.

El Instituto Municipal de la Mujer Atemajaquense por sus siglas IMMA, constituye la instancia del Municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco, con carácter específico y consultivo, para la promoción de la Igualdad de Derechos y oportunidades entre Mujeres y Hombres, para propiciar la comunicación y facilitar la participación activa de las Mujeres en los diferentes programas, acciones y servicios que se deriven de las políticas públicas municipales.

Como Instancia Municipal de las Mujeres, servimos mediante acciones que busquen erradicar la discriminación, la violencia y la inequidad hacia las mujeres, en coordinación con otras dependencias municipales, para evitar que se dé la duplicidad de funciones.

**INFORME DE LA OPERACIÓN**

**Información cualitativa.**

Para la realización de las actividades del CDM en el Instituto Municipal de la Mujer Atemajaquense, el mes de noviembre del presente año, se llevó acabo la agenda mensual para dar inicio con las actividades de reconocimiento de las mujeres lideresas mediante la distinción del compromiso de las mujeres y miembros de la comunidad, para motivar a otros usuarios del CDM, a emprender acciones asociadas con el desarrollo integral tanto en su vida personal como comunitaria.

Mediante las sesiones impartidas por el equipo multidisciplinario del Instituto municipal de la mujer Atemajaquense, se realizó la detección de las mujeres lideresas que han incidido de manera favorable en el desempeño y compromisos en bien común de su comunidad, que inciden en el desarrollo de acciones de las mujeres, identificando a 15 usuarias del CDM, formando una red potencializadora de mujeres emprendedoras y lideresas.

Se les identifica por su gran logro de tener la habilidad de ser representantes de la sociedad mediante la organización que interactúan por iniciativa propia realizando acciones que tienen incidencia social y poder de convocatoria e influencia positiva en otras mujeres. Mediante las diferentes sesiones se les dio a conocer y reconocer sus derechos, fortaleces sus habilidades y conocimientos, formas de acceder a los distintos, programas recursos y servicios públicos que contribuyan a sus intereses y necesidades con base en su autodeterminación. Por mencionar algunas, hubo una persona que por iniciativa propia se propuso para dar un servicio social en su comunidad en el área de educación, ya que comenta que desde hace más de una década existe el problema de que las/los maestros/as, asisten 2 o 3 meses y ya no vuelven a lo que los niños y niñas de la comunidad pierden todo el ciclo escolar. Al igual otra persona se le reconoce como lideresa por su participación en todas las actividades y trascendencia enfocada en el bien común de su localidad, principalmente con las mujeres a ingresar a diferentes proyectos enfocados y dirigidos a ellas. De igual forma también se le reconoce a la instructora del taller de ocochal porque a pesar de no contar con el apoyo de una figura masculina, ella se

empodero como mujer y fue forjando un plan de vida, emprendiendo nuevos conocimientos y habilidades, se capacito en un taller de ocochal, aunque al principio solo lo veía como distracción fue surgiendo ese empoderamiento y liderazgo, ahora ya es un trabajo remunerado, por su capacidad de dirigir y reconocer sus acciones, para después darlo a conocer con otras personas y de allí surge el conocimiento que al momento se está implementando con el grupo focalizado en la localidad de pueblo nuevo, para que por medio de este taller se pueda acrecentar la red de mujeres lideresas.

Existe otra mujer la cual asistió a diferentes sesiones informativas por parte del equipo multidisciplinario del CDM, dándole a conocer sus derechos, ella acudió al Instituto Municipal de la Mujer Atemajaquense, para recibir asesoría correspondiente a su problemática, la cual recibía violencia de tipo física, psicológica, verbal, se le estuvo asesorando en diferentes cuestiones y se logró el empoderamiento para su bienestar psicosocial y el de sus hijos menores.

Subsecuente a ello se convocó a una reunión para dar el reconocimiento a cada una de ellas, esto con el fin de producir interés en otras personas de la comunidad a emprender acciones enfocadas a su desarrollo integral a partir de la difusión del plan de acción. Se dieron a conocer las historias de vida y logros de las usuarias del CDM, que lograron una trascendencia y un cambio reflejado en ellas.

Se generó el reporte correspondiente al evento de reconocimiento de las mujeres lideresas en el cual se anexas listas de asistencia y evidencias fotográficas.

**Información cuatativa**

Para la descripción de la información de tipo cuantitativa, se anexan gráficos desagregados por sexo, edad en cuanto al taller de ocochal, y la entrega de reconocimientos a las participantes de la localidad de Pueblo nuevo.

* Seguimiento taller de ocochal

La siguiente gráfica representa la distribución por sexo de las personas que recibieron capacitación del taller de Ocochal en el mes de Noviembre contando con la participación de 36 personas en su totalidad mujeres.

A continuación se detalla la información de la edad de las participantes en el taller de capacitación de ocochal.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **15-29 años** | **30-44 años** | **45-59 años** | **60 años ò más** |
| 15 | 12 | 6 | 3 |

* Evento de Reconocimiento

En la entrega de reconocimiento de logros de la comunidad de Pueblo nuevo se contó con la participación de 12 personas en su totalidad mujeres como se muestra a continuación desagregadas por edad y sexo.

A continuación se detalla la información de la edad de las participantes en el evento de reconocimiento de logros de las participantes.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **15-29 años** | **30-44 años** | **45-59 años** | **60 años ò más** |
| 5 | 4 | 2 | 1 |

**CONLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

El resultado del proyecto CDM en el municipio fue un paso hacia la igualdad de género dentro del mismo ya que las mujeres se sintieron escuchadas y pertenecientes a este espacio donde cuentan con personal capacitado para brindar atención a su necesidad, en este mes se implementaron los dos últimos procesos sustantivos, brindando herramientas a las mujeres para desarrollar habilidades y destrezas que ellas desconocían, así mismo se reconocen los logros de cada una de ellas, las mismas se motivan a seguir trabajando con el grupo como tal, en dicha comunidad es una de las que se presentan mayormente situaciones de desigualdad de género, con dichos talleres se pretende concientizar a dicha población así como cambiar las prácticas de desigualdad en la comunidad, esperando contar con políticas públicas asertivas por parte de las nuevas autoridades municipales se implementen en dicha comunidad para continuar con el desarrollo de la misma.

|  |  |
| --- | --- |
| **LIC. ALEJANDRO CHAVEZ ZAMUDIO.** | **LIC.** |
| **RESPONSABLE DEL CDM** | **RESPONSABLE DEL PROYECTO** |

**LIC. LAURA EDITH RAMOS VAZQUEZ**

**RESPONSABLE DE ELABORACIÒN**

**CDM ATEMAJAC DE BRIZUELA**